



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1501/2022/026

“POR LA CUAL SE RECONOCE AL CLUB DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS ESPACIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de mayo de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0353-00-2021 de fecha 16/06/2021, del Consejo Superior Universitario, por la cual se aprueba el Reglamento de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1494/2022/021 de fecha 10/03/2022, por la cual se aprueba el Reglamento Interno de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 1998/2022 de fecha 17/05/2022, presentada por el estudiante Jorge Moisés Meza Ramírez con C.I.C. Nº 5.447.139, de la carrera de Ingeniería Electrónica.
- El Memorándum Nº 043/2022 de fecha 18/05/2022, del Prof. MSc. Ing. Primo Cano Coscia, Director de Extensión de la FIUNA.
- El Acta Nº 1501/2022 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 25/05/2022; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el estudiante Jorge Moisés Meza Ramírez, de la carrera de Ingeniería Electrónica, solicita la autorización para el funcionamiento y reconocimiento del Club de Ciencias y Tecnologías Espaciales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción. La finalidad del club es promover el estudio, la investigación, la divulgación, el desarrollo y la aplicación de las ciencias y tecnologías espaciales en la Facultad y en el Paraguay.

Que, el Prof. MSc. Ing. Primo Cano Coscia, Director de Extensión, emite su parecer favorable a la creación del Club de Ciencias y Tecnologías Espaciales, aclarando que la sola pertenencia al Club, no implicará la obtención de horas de extensión universitaria para los estudiantes. Si los integrantes desean acreditar horas de extensión, deberán proponer actividades que se encuadren dentro de algunas de las líneas de extensión aprobadas en el Reglamento de la UNA y de la FIUNA.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto reconocer al Club de Ciencias y Tecnologías Espaciales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, según consta en el Acta Nº 1501/2022 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 25 de mayo de 2022.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Tel.: 021 585 582/3 - 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1501/2022/026

“POR LA CUAL SE RECONOCE AL CLUB DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS ESPACIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de mayo de 2022.

Art. 1º) Reconocer al Club de Ciencias y Tecnologías Espaciales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2º) Establecer que los miembros del **Club de Ciencias y Tecnologías Espaciales** deberán proponer actividades que se encuadren a las líneas de extensión aprobadas en el Reglamento General de la UNA y de la FIUNA, para acreditar horas de Extensión Universitaria para Docentes y Estudiantes.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

CVCE/HF/ddca
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Tel.: 021 585 582/3 - 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.